



DECRETO  
POR EL QUE SE CONVOCAN  
SAGRADAS ÓRDENES DEL DIACONADO  
Y DEL DIACONADO PERMANENTE  
EN LA DIÓCESIS.

**MANUEL SÁNCHEZ MONGE,**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE SANTANDER.

Por la presente y a tenor de la normativa eclesial anunciamos que el próximo día 27 de mayo de 2021, fiesta de Jesucristo sumo y eterno Sacerdote, confiremos, D.m., en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Santander el sagrado Orden del Diaconado y del Diaconado Permanente a aquellos candidatos, que reuniendo las condiciones de la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos y haberse preparado humana y espiritualmente, bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de dicho Orden Sagrado.

Dichos candidatos deberán dirigir a nuestra Cancillería la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación pertinente en cada caso, de conformidad con lo que establece el canon 1050, a fin de comenzar las encuestas y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio, otorgar, si procede, la autorización obligada para que puedan recibir el sagrado Orden del Diaconado y del Diaconado Permanente.

Dado en Santander, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno

*+ Manuel Sánchez Monge*

+ Manuel Sánchez Monge  
Obispo de Santander

Por mandato de S.E. Rvdma.

*Isidro Pérez López*

Isidro Pérez López  
Canciller Secretario General

